

**INFORME DE LA SEGUNDA
SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE
PRESUPUESTOS**, recaído en el proyecto de
Ley de Presupuestos del Sector Público para
el año 2025, en lo relativo a la **PARTIDA 25
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE.**

[BOLETÍN N° 17.142-05](#)

[Consideraciones de Análisis](#) / [Asistencia](#) / [Partida](#) / [Discusión en la Subcomisión](#) / [Capítulo 01](#) / [Capítulo 02](#) / [Capítulo 03](#) / [Capítulo 04](#) / [Resolución de la Partida](#) / [Asuntos Pendientes](#) / [Acordado](#) / [Cuadro Resumen](#).

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

La Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informar la Partida individualizada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025.

- - -

CONSIDERACIONES DE ANÁLISIS

Cabe destacar que en el estudio de la presente Partida:

- 1.- Las cifras se expresan en miles de pesos (M\$).
- 2.- Se indica, en la descripción de cada programa, cuando corresponda, el monto propuesto para 2025 y su variación respecto al presupuesto de 2024 (inicial, más reajuste, más leyes especiales, más ajustes), según datos aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en el libro que acompaña el proyecto de Ley de Presupuestos.
- 3.- Se tienen a la vista, al inicio del debate, cuando proceda, glosas comunes a toda la Partida, glosas comunes asociadas a ciertos capítulos y diversas glosas incluidas en los programas que la integran.

- - -

ASISTENCIA

- Representantes del Ejecutivo e invitados:

Del Ministerio del Medio Ambiente: la Ministra, señora Maisa Rojas; el Subsecretario, señor Maximiliano Proaño; los asesores legislativos, señora Rocío Fondón, y señor Tomás Monsalve; la Jefa de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Control de Gestión, señora Daniela Iglesias, el Jefe de Comunicaciones, señor Gonzalo Perucca, y el periodista, señor Ignacio Leal

Del Servicio de Evaluación Ambiental: la Directora, señora Valentina Durán; el Jefe de la División de Administración y Finanzas, señor Aldo Rosenblum; la Jefa de la Unidad de Presupuesto, señora Wualezka Rojas. el Jefe de Gabinete, señor Matías Ortiz; el Jefe del Departamento de Comunicaciones, señor Claudio Ortega.

De la Superintendencia del Medio Ambiente: la Superintendente, señora Marie Claude Plumer; el Encargado de Control de Gestión, señor Carlos Azola; la Jefa de la Oficina de Gestión Estratégica, señora Daniela Peña; la Jefa de Comunicaciones, señora Claudia Soto.

Del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas: la Directora, señora Patricia Ibáñez.

De la Dirección de Presupuestos: la Jefa Sector Desarrollo Social, Cultura y Medio Ambiente, señora Pilar Galleguillos y el analista, señor Luis Morales.

- Otros

Asesores parlamentarios: el asesor de la Honorable Senadora Allende, señor Javier Bravo; el asesor del Honorable Senador Galilea, señor Gonzalo Vásquez; los asesores del Honorable Senador Lagos, señora Valeska Ponce y señor Reinaldo Monardes; el asesor del Honorable Diputado Sáez, señor Matías Zárate.

La investigadora del Instituto Libertad y Desarrollo, señora María Trinidad Schleyer.

- - -

A continuación, se efectúa una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos adoptados:

PARTIDA 25, ¹

¹ Partida 25:

https://www.senado.cl/site/presupuesto/2025/tramitacionpl2025/1_proyecto_ley_2025/P25.pdf

Informes de la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado: <https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/eafef28b-807c-444c-a7e4->

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

La Partida relativa al Ministerio del Medio Ambiente considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 94.627.271, implicando una variación total de +12,7%, respecto al presupuesto 2024.

La estructura del presupuesto de esta Cartera, para el año 2025, contempla 6 glosas comunes relativas a la Partida. Asimismo, cuenta con los siguientes capítulos:

Capítulo 01, Subsecretaría del Medio Ambiente, el que contiene, por su parte, tres Programas, el 01, Subsecretaría del Medio Ambiente, el 02, Adaptación y Mitigación para el Cambio Climático, y el 03, Transición Socioecológica Justa.

Capítulo 02, Servicio de Evaluación Ambiental, el que consta de un Programa de igual denominación.

Capítulo 03, Superintendencia del Medio Ambiente, el que considera el Programa 01, del mismo nombre.

Capítulo 04, Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, el que contiene un Programa de igual denominación.

- - -

DISCUSIÓN EN LA SUBCOMISIÓN²

Presentación de la Partida por parte de la Ministra del Medio Ambiente y debate preliminar de los integrantes de la Subcomisión.

Dando inicio al estudio de esta Partida, la Subcomisión recibió en audiencia a la [Ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas](#) quien destacó algunos hitos del presupuesto 2025. Como se puede apreciar en la presentación, el Ministerio presenta un aumento del 12,7% en su presupuesto en comparación con la ley de Presupuestos del año anterior. Este incremento se debe en gran medida a un hito alcanzado el año pasado:

[ef4da6394db0?includeContent=true](https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/675c24aa-e309-4cc5-9a64-c7aaedfa44b4?includeContent=true)
<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/675c24aa-e309-4cc5-9a64-c7aaedfa44b4?includeContent=true>
<https://microservicio-documentos.senado.cl/v1/archivos/952bdc52-164e-438b-bbd8-63496221a0c9?includeContent=true>

² A continuación, figura el link de cada una de las sesiones, transmitidas por TV Senado, que la Subcomisión dedicó al estudio de la Partida:

<https://tv.senado.cl/tvsenado/comisiones/presupuestos/subcomisiones/segunda-subcomision-mixta-de-presupuestos/2024-10-30/075505.html>

la consolidación de la institucionalidad ambiental. Tras muchos años de esfuerzo, se ha logrado establecer una estructura sólida, figurativamente descrita como "la mesa con las cuatro patas", que incluye el Ministerio, la Superintendencia, el Servicio de Evaluación Ambiental y el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. Así, gran parte de este aumento presupuestario se relaciona con este avance.

Además, señaló que se introdujo una novedad significativa este año, ya que, en colaboración con la Dirección de Presupuestos (DIPRES), se ha creado un tercer programa. Desde el año pasado, el Ministerio contaba con dos programas; el primero se estableció hace más de un año, mientras que el segundo, relacionado con el cambio climático, fue creado el año anterior, en respuesta a la legislación vigente. Este año se implementa un tercer programa presupuestario denominado Transición Socioecológica Justa, en el cual se agrupan temáticamente varios de los programas existentes en el Ministerio del Medio Ambiente.

Advirtió que en la presentación se observarán algunos recortes en el Programa 01, sin embargo, esto no representa la eliminación de líneas programáticas, sino que simplemente han sido reubicadas en el Programa 03. Lo anterior incluye iniciativas como calefacción sustentable, planes de descontaminación, desarrollo productivo sostenible y recuperación de suelos.

Asimismo, destacó que todas las líneas programáticas cuentan actualmente con recomendaciones favorables. En particular, expresó satisfacción por el Fondo de Protección Ambiental, un instrumento de gran importancia y larga trayectoria, que mantiene una relación directa con las comunidades. Este fondo ha recibido una recomendación favorable y, además, verá un incremento en su presupuesto.

Además, se aprobó un nuevo programa que aborda la recuperación de suelos con potencial presencia de contaminante, un área que no había sido suficientemente desarrollada por el Ministerio. Esta nueva línea se incluirá en el Programa 03, lo que permitirá abordar el tema de la contaminación de suelos de manera más robusta.

Por otro lado, destacó como un hito importante para el Servicio de Evaluación Ambiental la modernización de la plataforma electrónica del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), un proceso que comenzó el año pasado y que continuará este año. Esta plataforma, que se considera innovadora, requería una actualización que ya está en ejecución y que se extenderá en el próximo presupuesto.

Finalmente, presentó un desglose del aumento del 12,7% en el presupuesto, señalando que, en términos generales, este incremento se distribuye de la siguiente manera: un aumento del 2,3% para la Subsecretaría, una disminución del 1,1% para el Servicio de Evaluación

Ambiental y una reducción del 1,6% para la Superintendencia del Medio Ambiente. Por otro lado, se observa un aumento significativo en el presupuesto del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

A continuación, el **Subsecretario del Medio Ambiente, señor Maximiliano Proaño** explicó que, en el caso de la Subsecretaría, se ve un crecimiento del 2,3% en el presupuesto. Aclaró que la situación puede resultar confusa debido a la coexistencia de decrecimientos y crecimientos significativos. Este fenómeno se debe a la creación de un tercer Programa dentro del proyecto de ley de Presupuestos 2025. La Subsecretaría ya cuenta con el Programa 01 y el Programa 02, relacionado con la adaptación y mitigación al cambio climático, y ahora se suma el Programa 03 de transición sociológica justa, en el cual se agrupan diversas líneas programáticas que anteriormente formaban parte del Programa 01.

Como resultado de esta reestructuración, se observa una disminución del 23,8% en el Programa 01, dado que muchas de sus líneas programáticas han sido trasladadas al Programa 03. Sin embargo, en el Programa 01, se destaca un crecimiento del 3,9% en el Subtítulo 21, lo que permitirá afrontar de manera más efectiva los crecientes desafíos en materia regulatoria.

Seguidamente, informó que en el Subtítulo 22, relativo a bienes y servicios de consumo, se prevé un crecimiento del 9,8%. Este incremento representa un esfuerzo por cerrar la brecha que se había acumulado en los últimos años a raíz de los recortes realizados durante la pandemia. Durante el año en curso, se han implementado diversas medidas de reasignación en colaboración con la Dirección de Presupuestos (DIPRES), lo que permitirá que el próximo año se disponga de los recursos necesarios para el correcto funcionamiento del servicio.

En relación al Programa 02 de adaptación y mitigación para el cambio climático, se destaca un aumento del 7,2%, que también se debe principalmente al crecimiento en el Subtítulo 21. Este Programa verá un incremento en su dotación de personal, pasando de 20 a 24 funcionarios, de los cuales uno será trasladado del Programa 01 y se incorporarán tres nuevos funcionarios. Este aumento es fundamental para garantizar la adecuada implementación de la ley Marco de Cambio Climático y enfrentar los desafíos asociados.

Luego, presentó el nuevo Programa 03 de Transición Sociológica Justa, que experimenta un crecimiento del 100% dado que se trata de un programa nuevo. Este programa incluye el traspaso de algunas de las principales líneas programáticas de la Subsecretaría, como el programa de recambio de calefactores y calefacción sustentable, que también mostrará un crecimiento que se revisará más adelante, así como los planes de contaminación ambiental y el desarrollo de productos sostenibles.

Adicionalmente, se espera que la nueva línea programática de recuperación de suelos con potencial presencia de contaminantes obtenga una calificación favorable por parte de la Dirección de Presupuestos (DIPRES). Este aspecto es significativo, ya que representa un desafío pendiente para el Ministerio el contar con una línea presupuestaria propia, lo que se considera una buena noticia.

El Programa también incluye recursos bajo el subtítulo 22 para bienes y servicios, que suman 171 millones, destinados al correcto funcionamiento de las gobernanzas locales en los territorios en transición. Esto implica un trabajo específico en gobernanza, participación ciudadana y ejecución de medidas, lo que resulta esencial para el éxito de esta iniciativa.

El **Honorable Senador señor Galilea** expresó su preocupación respecto a la terminología utilizada en la presentación, especialmente en relación al concepto de "transición socioecológica justa".

Por otro lado, manifestó su inquietud por la asignación presupuestaria, señalando que de los 10.519 millones de pesos que se están aportando, 8.300 millones, es decir, el 80% del total, se indican como "libres". Esto genera incertidumbre sobre cómo se utilizarán esos recursos.

Por tanto, solicitó aclaraciones sobre el significado del término "transición socioecológica justa" y la razón por la cual una porción tan significativa del presupuesto se clasifica como "libre". Subrayó que esta clasificación podría dar la impresión de que el Ministerio o la Subsecretaría gastarán los fondos a su discreción, sin que el Congreso tenga visibilidad sobre el destino específico de esos recursos. Agradeció de antemano cualquier aclaración sobre estos dos puntos antes de continuar con la discusión.

El **Subsecretario del Medio Ambiente, señor Maximiliano Proaño** respondió al Senador Galilea aclarando que el Programa 03 está vinculado al concepto de "transición socioecológica justa", que se centra en cómo el país enfrenta adecuadamente la llamada triple crisis: la crisis climática, la crisis de contaminación y la crisis de pérdida de biodiversidad.

Señaló que Chile tiene compromisos tanto a nivel internacional como nacional en estas materias. En particular, se hace un enfoque en ciertos territorios, denominados "territorios en transición", que han soportado históricamente altos niveles de contaminación. En este contexto, se lleva a cabo un trabajo específico y focalizado.

Además, el Subsecretario mencionó que en colaboración con la Dirección de Presupuestos (DIPRES) se ha trabajado en asegurar un financiamiento adecuado para enfrentar esta triple crisis y para implementar

medidas concretas. Este enfoque es más amplio y no se limita únicamente a los territorios en transición, lo que permite abordar las necesidades más amplias del país en relación con las crisis ambientales.

El Subsecretario reiteró que el enfoque del Programa 03 se centra en cómo enfrentar adecuadamente la triple crisis ambiental. Un ejemplo destacado es la crisis de contaminación, donde uno de los principales instrumentos es el programa de recambio de calefactores en la zona centro y sur del país, destinado a reducir la contaminación generada principalmente por el uso de leña en las ciudades.

Además, se están elaborando planes de descontaminación ambiental y nuevas normativas. Estas iniciativas son líneas programáticas que ya existían en el Programa 01 y que han sido trasladadas al Programa 02. Por lo tanto, subrayó que no se trata de contar con una amplia libertad en el nuevo Programa 03, sino que estas son continuaciones de líneas programáticas previamente establecidas que se reflejarán en los gastos correspondientes.

Nuevamente, explicó que se están traspasando varias líneas programáticas al nuevo Programa 03. Entre ellas se encuentra el programa de calefacción sustentable, que experimentará un crecimiento de aproximadamente un 6% respecto al año anterior. También se incluyen los planes de descontaminación ambiental, que representan un presupuesto de continuidad en comparación con el año actual, y el desarrollo productivo sostenible, que sufrirá una reducción en su financiamiento.

Además, se introducirá una nueva línea programática dedicada a la recuperación de suelos con potencial presencia de contaminantes. Esta iniciativa, fruto de un trabajo conjunto con la Dirección de Presupuestos (DIPRES), ha obtenido una calificación favorable y contará con un presupuesto específico, atendiendo a la necesidad de avanzar en una nueva normativa relacionada con los suelos, un tema que ha sido un pendiente para el país. Finalmente, enfatizó que este es el único programa completamente nuevo; todos los demás programas están siendo traspasados del Programa 01 al 03.

A su turno, el **Honorable Senador señor Galilea** pidió disculpas por una inexactitud en su intervención anterior, ya que se había centrado en los ingresos en lugar de los gastos. Expresó su preocupación principal en relación con los 2.190 millones destinados al desarrollo productivo sostenible, que interpreta como sinónimo de transición socioecológica justa.

Mencionó una definición de transición socioecológica justa que se encuentra en la minuta del presupuesto, que describe el objetivo de promover una transición desde un modelo vulnerable a la crisis climática y ecológica, centrado principalmente en actividades económicas extractivistas

y una distribución desigual de la riqueza y de las cargas ambientales, hacia un modelo de resiliencia que desarrolle industrias innovadoras y sustentables. Aunque reconoce la importancia de esta definición, expresó sus reservas sobre su amplitud, señalando que, aunque comprende la preocupación ambiental, resulta problemático que en el presupuesto se busque poner fin a actividades extractivas en Chile, especialmente considerando la relevancia de la minería en la economía del país.

Subrayó que Chile es un país minero, destacando los esfuerzos por extraer litio y la importancia continua del cobre y otros minerales. Afirmó que, en la actualidad, si se descubren yacimientos de gas, también se podría considerar su uso. Concluyó que, dado que la minería se clasifica como extractivista en su definición más básica, es necesario reflexionar profundamente sobre cómo se presenta esta cuestión en el contexto del presupuesto.

Asimismo, expresó su confusión respecto a la frase "distribución desigual de la riqueza" en el contexto del presupuesto. Señaló que si se sugiere que quienes trabajan en la minería del cobre obtienen altos ingresos, esto no es sorpresa, dado que las empresas involucradas, muchas de ellas extranjeras, realizan inversiones significativas en un sector que es costoso tanto desde el punto de vista tecnológico como operativo.

Argumentó que no es el papel del Ministerio generar condiciones para determinar qué empresa es más rica o cuál genera más riqueza, ni tampoco considera que la distribución de la riqueza sea el problema central. En este sentido, solicitó aclaraciones sobre este concepto, enfatizando que, aunque entiende que a la Ministra le pueda gustar esta definición, y que probablemente la comparta, a él le genera serias aprehensiones al momento de considerar su aprobación en un texto oficial.

El Honorable Diputado señor Sáez aclaró que la definición de "transición socioecológica justa" no es una invención de la Ministra ni del Gobierno, sino que se basa en un consenso académico, científico y político, tanto en Chile como a nivel internacional. Citó a la OCDE, que describe la transición socioecológica justa como un proceso de transformación hacia industrias más sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, asegurando que trabajadores y comunidades no sufran daños con este cambio.

Puso como ejemplo la situación de las termoeléctricas, como en Quintero y Puchuncaví, y planteó la necesidad de considerar cómo se gestionaría la transición para aquellos que dependen de estas industrias. Explicó que este concepto tiene sus raíces en el cambio de los combustibles fósiles a energías renovables, pero se extiende más allá al garantizar la salvaguarda de los derechos humanos, condiciones laborales dignas y equidad ambiental durante todo el proceso.

Subrayó la importancia de que tanto empresas como gobiernos se involucren activamente junto a las comunidades afectadas, gestionando los riesgos ambientales y ofreciendo oportunidades de capacitación a los trabajadores que puedan ser desplazados por el cambio hacia un modelo más sostenible. Estimó que es fundamental clarificar estos conceptos para un entendimiento más completo del tema.

Afirmó que, al discutir un programa de desarrollo productivo sostenible, es fundamental recordar que se trata de recursos aportados por el Ministerio de Medio Ambiente, cuyo volumen siempre es modesto. Afirmó que, aunque la extracción de recursos naturales seguirá siendo una realidad en Chile, es crucial que esta actividad esté acompañada de una mayor complejidad en la matriz productiva. Esto implica incorporar componentes de sostenibilidad más robustos en las industrias extractivas y promover un uso más responsable de los recursos.

Citó el ejemplo de la electromovilidad, donde los dueños de microbuses diésel han podido acceder a nuevas tecnologías gracias al apoyo del Ministerio de Transporte, convirtiéndose en parte de un sistema de transporte más sostenible. En este sentido, subrayó que la transición socioecológica justa no implica un ataque a las empresas extractivas, sino más bien un llamado a la responsabilidad compartida en la gestión de los recursos y a un cambio gradual hacia prácticas más sostenibles.

El **Honorable Senador señor Galilea** expresó que su preocupación no se centra tanto en el monto de los recursos asignados, sino en la redacción y los conceptos incluidos en el presupuesto. Mencionó que lo que el Honorable Diputado Sáez citó de la OCDE presenta componentes que se asemejan a lo que se está escribiendo en el presupuesto. Sin embargo, subrayó que el Ministerio, bajo la dirección de la Ministra, ha incorporado varios conceptos adicionales que no aparecen en la definición proporcionada por la OCDE. Esto le genera inquietud, ya que considera que estos elementos podrían no estar alineados con el enfoque inicialmente propuesto por la OCDE. Por todo lo anterior, plantea la idea de dejar pendiente el Programa en comento.

La **Honorable Senadora señora Órdenes** se refirió al nuevo programa denominado "Transición Socioecológica Justa", señalando que este recoge pilares de programas anteriores, como la calefacción sustentable y los Planes de Descontaminación Atmosférica (PDA), los cuales han estado en desarrollo durante al menos una década. Indicó que el 70% del presupuesto se destina a estas iniciativas establecidas, y subrayó que no ve problemas significativos desde el punto de vista presupuestario.

También mencionó la línea de desarrollo productivo sostenible, que igualmente tiene antecedentes previos. En cuanto a la recuperación de suelos con potencial presencia de contaminantes, que cuenta con un

presupuesto de 161 millones, solicitó una explicación más detallada sobre este tema.

Señaló que su objetivo es minimizar los efectos de actividades como la minería y la salmonicultura, para proyectar estas industrias de manera equilibrada y sostenible en el tiempo. En conclusión, expresó que, desde su perspectiva, no ve grandes dificultades en el presupuesto propuesto.

En respuesta a los comentarios, la **Ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas**, destacó que actualmente se enfrenta una triple crisis planetaria, que se manifiesta en el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación. Afirmó que Chile aborda la crisis climática mediante una ley que establece objetivos claros, como alcanzar la neutralidad de carbono a más tardar en 2050 y ser resilientes ante los efectos negativos del cambio climático.

Explicó que esta meta se logrará a través de diversas transiciones, siendo la más significativa la transición energética. Esta transición implica el cierre de termoeléctricas a carbón y la generación de energía mediante fuentes renovables. Señaló que este proceso ya se está llevando a cabo en el país y que es una tendencia global, donde el concepto de "transición justa" ha logrado consenso internacional. Sin embargo, cada nación debe definir cómo implementar esta transición de manera adecuada a su contexto.

Expuso que en Chile la transición energética se ejemplifica con el cierre de centrales termoeléctricas a carbón, que se encuentran en cinco territorios específicos. Estos territorios, además de contar con estas centrales, enfrentan otras fuentes de contaminación. Mencionó localidades como Huasco, Concón, Puchuncaví y Coronel, subrayando la necesidad de asegurar nuevas fuentes de financiamiento y capacitación para los trabajadores afectados por el cierre de estas centrales.

Enfatizó que la transición no solo se refiere a los objetivos establecidos en la [ley Marco de Cambio Climático](#), sino también al proceso social que el país deberá llevar a cabo en los próximos 30 años. Asimismo, destacó que la contaminación del aire es uno de los problemas más graves en el país, desde Santiago hasta Coyhaique, y que se han implementado planes de descontaminación durante los últimos 30 años, comenzando en Santiago y luego en Temuco. Afirmó que la transición también implica el recambio de calefactores como parte de los esfuerzos en este ámbito.

Finalmente, indicó que la propuesta de la DIPRES agrupa todos los esfuerzos realizados en el país para revertir la degradación medioambiental en un único programa. Además, anunció que el día lunes se lanzó en consulta pública la Estrategia Nacional de Transición Socioecológica Justa, extendiendo la invitación a participar y a aportar sus

comentarios sobre la definición presentada. Subrayó la importancia de esta estrategia, que está diseñada para guiar al país en los próximos 30 años, resaltando la necesidad de alcanzar un consenso sobre una definición que sea comprensible y aceptable para todos.

El **Honorable Diputado señor Sáez**, solicitó que se proporcione la definición actual de "transición sociológica justa" y, en caso de existir, se detallen las aproximaciones presentes en la ley Marco de Cambio Climático, la [ley que establece el Servicio Nacional de Biodiversidad y Áreas Protegidas](#), y otros textos legales vigentes que aborden este concepto. Destacó que es importante esclarecer si las preocupaciones del Senador Galilea sobre una posible definición arbitraria por parte del Gobierno son fundadas, o si, por el contrario, se basan en interpretaciones divergentes. Propuso que contar con referencias más explícitas ayudaría a entender mejor las definiciones existentes y su alineación con el planteamiento actual, enfatizando que no le parece cuestionar el Programa debido a un tema conceptual.

La **Honorable Senadora señora Órdenes** expresó que, a diferencia del enfoque del Senador Galilea, considera que en el contexto de la ley de Presupuestos no se debería profundizar tanto en la definición, ya que se está evaluando una política específica. Coincidió en que el concepto de la OCDE es valioso, pero enfatizó que el análisis debe centrarse en los cuatro ámbitos presupuestarios: calefacción sustentable, planes de descontaminación ambiental (PDA), desarrollo productivo sostenible y recuperación de suelos, este último con un presupuesto incipiente.

Sugirió no dejar pendiente el tema y que, a pesar de las diferencias en las definiciones, está dispuesta a aprobar el presupuesto, ya que no le parece razonable postergarlo.

La **Ministra del Medio Ambiente señora Maisa Rojas**, aclaró que la definición de "transición socioecológica justa" está incluida en el anexo de la NDC (contribución determinada a nivel nacional) que es uno de los instrumentos de la ley Marco de Cambio Climático. Destacó que este trabajo ha sido un proceso posterior a la aprobación de dicha ley y se centra en cómo alcanzar sus objetivos.

También planteó que la preocupación del Senador se refiere a cómo se interpreta la Glosa del presupuesto, sugiriendo que quizás la DIPRES podría ofrecer más detalles sobre cómo se define y aplica el término en el contexto del presupuesto.

La **Jefa del Sector de Desarrollo Social, Cultura y Medio Ambiente de la Dirección de Presupuestos, señora Pilar Galleguillo**, explicó que la definición de "transición socioecológica justa" se encuentra en el folleto de la ley de presupuesto, pero no tiene rango legal ni está contenida

en las normas que la Subcomisión está aprobando. Aclaró que esta definición es parte de un documento que detalla el origen de los nuevos programas presupuestarios y que actualmente está en un proceso de consulta y construcción.

Sugirió que se podría revisar desde DIPRES la posibilidad de corregir el documento en la página web, retirando la definición de "transición socioecológica justa". Reiteró que esta definición no forma parte de lo que se está sometiendo a votación en el Congreso y que no se le está otorgando un rango legal. Esto podría ayudar a abordar las preocupaciones expresadas por el Senador Galilea sobre la claridad y la formalidad de la definición en el contexto del presupuesto.

El **Subsecretario del Medio Ambiente, señor Maximiliano Proaño** explicó respecto al Programa 03 de Transición Socioecológica Justa, que dicho concepto actúa como un "concepto paraguas", permitiendo abordar diversas dimensiones y problemáticas complejas relacionadas con la descarbonización del país. Resaltó que el cierre de termoeléctricas no se limita a reducir emisiones; también implica gestionar los pasivos ambientales y planificar el futuro productivo de las áreas afectadas. Esto asegura un enfoque integral en la transición hacia un modelo más sostenible.

El Subsecretario continuó explicando que, al cerrar actividades como las termoeléctricas, es fundamental pensar en el futuro productivo de las regiones afectadas. Para esto, el Programa de recuperación de suelos con potencial de contaminantes contará con recursos específicos: 65 millones destinados a consultorías para implementar medidas que reduzcan la exposición a metales en suelos y viviendas en Quintero y Puchuncaví, y 45 millones para diseñar campañas educativas sobre la contaminación del suelo. Esta línea programática nueva busca abordar la remediación ambiental y fortalecer un trabajo multisectorial para mejorar la situación en estas áreas, resaltando la continuidad de programas existentes que se han desarrollado durante años.

En otro orden de ideas, el **Honorable Senador señor Galilea** consultó qué pasará con las centrales termoeléctricas que dejarían de funcionar a partir del año 2040, si serán desarmadas o si dejarán algunas como respaldo en caso de emergencias.

La **Ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas** aclaró que el proceso de cierre de centrales termoeléctricas se está planificando de manera estructurada, comenzando con el carbón, el combustible fósil más contaminante, cuyo cierre está previsto para 2040. Este cronograma forma parte de un esfuerzo más amplio hacia la carbono neutralidad para el año 2050.

El Ministerio de Energía es el encargado de la implementación de esta transición, trabajando en una ley específica y en una mesa de descarbonización que define cómo se logrará este objetivo. Esto implica no solo cerrar las centrales, sino también asegurar que haya alternativas energéticas suficientes y sostenibles en su lugar.

Además, enfatizó que la Comisión Nacional de Energía y el Coordinador Eléctrico son fundamentales en el proceso de transición energética. El Coordinador Eléctrico es responsable de garantizar la seguridad del suministro eléctrico en el país, trabajando para asegurar que la transición hacia fuentes de energía más limpias no comprometa la continuidad del servicio eléctrico. Esto es esencial para evitar interrupciones en el suministro mientras se lleva a cabo el cierre de centrales contaminantes.

Posteriormente, el **Honorable Senador señor Galilea** se manifestó conforme con el compromiso propuesto por DIPRES de retirar del anexo la definición en comento.

Continuando con su presentación, el **Subsecretario del Medio Ambiente, señor Maximiliano Proaño** destacó que el presupuesto incluye aumentos significativos en varias áreas clave. Uno de los principales es el Fondo de Producción Ambiental, que crece un 26,8%, permitiendo financiar 100 proyectos por un total de 600 millones de pesos, lo que significa un apoyo de 6 millones por proyecto. También menciona el fondo de reciclaje, que aumenta un 37,9%, destinando 327 millones de pesos para financiar 23 iniciativas, cada una con un apoyo de 14 millones. Estos fondos son cruciales para impulsar iniciativas ambientales en colaboración con las comunidades.

Luego, destacó un aumento del 76% al Sistema Nacional de Certificación Ambiental para establecimientos educacionales, con un total de 47 millones de pesos.

Agregó que el presupuesto también incluye continuidad para varios programas, como el plan de implementación del Acuerdo de Escazú y la gestión de certificados ambientales municipales, que contará con 143 millones. Además, se destinarán 755 millones para 17 estudios ambientales en diversas áreas. En el programa de adaptación y mitigación al cambio climático, se continuará con la implementación de medidas de la ley de Marco de Cambio Climático y se actualizará la estrategia climática a largo plazo.

Seguidamente, señaló que el Programa 03 de transición socioecológica justa incorpora cinco líneas de trabajo, de las cuales cuatro son continuaciones de programas anteriores, mientras que la recuperación de suelos con presencia de contaminantes es una nueva línea. Se priorizará

el trabajo en terreno en comunas específicas y se fortalecerá la gobernanza local a través de los Comités Regionales para la Recuperación Ambiental y Social (CRAS), asegurando recursos especiales para su correcto funcionamiento.

En la misma línea, se refirió a los programas contenidos en el Programa 03, destacando la calefacción sustentable, que se transfiere del Programa 01 al 03 y que experimenta un crecimiento del 6,1%. Este aumento permitirá, para el próximo año, la instalación de 12.726 calefactores y la adquisición de 2.782 unidades. Se trata de un programa de rediseño, en colaboración con la DIPRES. En este sentido, se ha establecido que en un año se adquirirán equipos y, en el siguiente, se procederá a la instalación de los calefactores; por lo tanto, el enfoque para el próximo año se centrará en la instalación, con un porcentaje menor dedicado a la adquisición.

Asimismo, mencionó que este componente representa aproximadamente un tercio del tamaño total del programa, ya que alrededor de dos tercios del trabajo se lleva a cabo con los gobiernos regionales a través del Fondo Nacional de Renovación (FNR), un programa más amplio que se está implementando. En lo que respecta a la recuperación de suelos, se indicó que la nueva línea sostiene también recomendaciones favorables para este año, incluyendo la realización de consultorías de gestión de sitios a nivel regional en las regiones de Antofagasta, Atacama, Metropolitana y Valparaíso, así como la implementación de la norma de suelos y el apoyo a la política de suelos.

A continuación, se refirió a las líneas programáticas de continuidad que abarcan el Programa 01 al 03, específicamente en relación con los planes de descontaminación ambiental. Se destacó la continuidad del proceso de revisión de 16 planes de descontaminación y 15 normas de emisión, así como la norma de emisión de ruido. Además, mencionó la continuación del proceso de elaboración de dos nuevas normas de emisión, que se centran en compuestos orgánicos volátiles y calderas, así como la implementación de una futura norma primaria de ruido, una nueva norma lumínica y una norma para olores pesqueros.

Asimismo, informó sobre la elaboración de tres planes de descontaminación que ampliarán su extensión territorial, así como la operación y mantenimiento de la red de monitoreo en Quintero Puchuncaví, en la región Metropolitana, y la red cívica. Se realizará también el monitoreo de la cuenca conforme a la norma secundaria de calidad ambiental de Biobío, junto con la ejecución de 20 procesos de consulta pública.

En lo que respecta al Programa de desarrollo productivo sostenible, señaló la importancia de continuar con el trabajo de desarrollo de líneas de base pública en las regiones de Antofagasta y Metropolitana, además de mantener el esfuerzo en la región de Magallanes, donde se

concluye un ciclo este año. Finalmente, enfatizó la necesidad de reforzar el soporte tecnológico que permita visualizar y poner a disposición de la ciudadanía la información a través de la plataforma tecnológica de líneas base.

Finalizando su intervención, exhibió un cuadro resumen que da cuenta de un crecimiento general del 2,3%. En particular, se observó un incremento del 4,5% en el subtítulo 21 y un crecimiento del 14,3% en el subtítulo 22. Este crecimiento se refleja de manera significativa en diversas líneas programáticas emblemáticas para el Ministerio, entre las que se incluyen el Fondo de Protección Ambiental, el Fondo para el Reciclaje, la Calefacción Sustentable y el Sistema Nacional de Certificación Ambiental en Establecimientos Educativos.

A continuación, la Subcomisión escuchó a la **Directora del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), señora Valentina Durán**, quien dio cuenta de un presupuesto de continuidad, con una disminución de 1,1%. Esta disminución se debe a que el año pasado se obtuvo un apoyo significativo para el proyecto de modernización del SEIA electrónico, por un monto de 600 millones, mientras que este año se logró la continuidad de ese proceso, aunque solo por 400 millones.

En resumen, en este presupuesto de continuidad resaltó que se realizará un traspaso de honorarios a contrata, lo que implica la creación de 15 nuevos cupos a través de un traspaso entre programas, así como la continuidad del proyecto de modernización.

A continuación, explicó que la modernización del Centro de Información de Evaluación Ambiental implica mejoras en los buscadores, en el acceso a la información, así como en la disponibilidad de georreferenciación de los proyectos y las líneas de base que el Servicio administra. Se contempla un constructor de pertinencia para facilitar las evaluaciones, con el objetivo de hacer el proceso más eficiente.

En cuanto a las líneas presupuestarias, la señora Durán se refirió al Subtítulo 21, destacando que el Servicio es intensivo en cuanto a capital intelectual, lo que se traduce en una financiación dedicada a la planilla de sueldos de planta y contrata, así como a recursos para viáticos y viajes. Se mencionó también el traspaso de 15 honorarios a la contrata.

Respecto al Subtítulo 22, que abarca bienes y servicios de consumo, indicó que este permite la continuidad operativa al financiar contratos y servicios básicos. Expresó satisfacción por mantener la Glosa de capacitación, que ahora contará con 54 millones para este propósito, así como los recursos destinados a la mantención de oficinas regionales, que requieren atención en temas urgentes como techumbres y cuestiones

eléctricas, fundamentales para la dignidad y el correcto desempeño de los funcionarios.

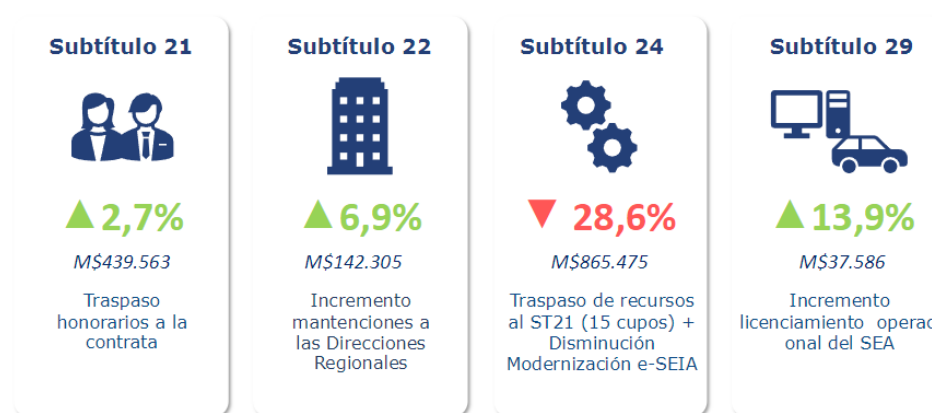
En el Subtítulo 24, relacionado con transferencias corrientes, se aseguró la continuidad operativa de los programas de administración de procesos de evaluación y del E-SEIA. Por último, el subtítulo 29 se refiere a la adquisición de activos no financieros, específicamente la compra de licencias necesarias para la continuidad del servicio.

Finalmente, subrayó que uno de los principales desafíos del servicio es garantizar la excelencia en la evaluación y la administración del Sistema de Evaluación Ambiental. En este contexto, se han implementado mejoras en el sistema de calidad de gestión, la modernización del SEIA, así como el unificado de criterios y la incorporación de elementos relacionados con el cambio climático, en consonancia con el Acuerdo de Escazú.

A continuación, se anexa cuadro resumen con las principales variaciones del presupuesto del presente Capítulo:

Resumen: Principales Variaciones

21.787.205 (2024) → 21.541.184 (2025)



A su turno, el **Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock** consultó por las denuncias y el supuesto mal clima laboral en el SEA.

La **Directora del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), señora Valentina Durán** señaló que, al encontrarse en curso los procesos, prefiere no referirse al tema. De todas formas, informa que el Servicio cuenta con un completo programa de fortalecimiento del clima y de liderazgo que su administración ha reforzado con acciones tanto preventivas como correctivas a lo largo del país, a cargo de la División de Administración y Finanza y el Departamento de Desarrollo y Gestión de Personas.

A continuación, se recibió a la **Superintendente del Medio Ambiente, señora Marie Claude Plummer**, quien presentó un resumen del presupuesto para 2025, el cual ascenderá a un poco más de 17.000 millones de pesos. Afirma que este presupuesto permitirá aumentar en 13 cupos la dotación actual, fortaleciendo así las capacidades humanas, aspecto fundamental para la institución. Además, se garantizará la continuidad de los gastos operacionales tanto a nivel central como regional, así como los gastos destinados a insumos y a la acreditación del laboratorio de alta complejidad que está a cargo de la Superintendencia.

Seguidamente, detalló los aspectos del presupuesto para el 2025, comenzando con el Subtítulo 21. En este ámbito, se logró un incremento en el número de fiscalizadores y profesionales, con la incorporación de 13 cupos adicionales. Estos nuevos recursos se distribuirán en las áreas de fiscalización, en el ámbito sancionatorio, así como en entidades técnicas y en la plataforma tecnológica.

En relación al Subtítulo 22, señaló que se garantiza la cobertura de los gastos operacionales de la Superintendencia para todo el año 2025, teniendo en cuenta los recursos necesarios a nivel central y en las regiones.

En cuanto al subtítulo 29, indicó que se asegura el mobiliario mínimo para los nuevos funcionarios que se integrarán, así como la continuidad de los programas informáticos.

Respecto a los programas de la Superintendencia, que se agrupan bajo el Subtítulo 24, detalló que se contemplan dos líneas: el programa de fiscalización ambiental y el laboratorio de alta complejidad. Con el presupuesto de 2025, se mantendrá la continuidad en relación con el año 2024, lo que permitirá garantizar el funcionamiento de la plataforma electrónica, los recursos asociados a la toma de muestras y la adquisición mínima de equipamiento. Esto incluye elementos vinculados a la nueva norma lumínica, que recientemente comenzó su obligatoriedad, así como consultorías relacionadas con normativa nueva.

Finalmente, en lo que respecta al laboratorio de alta complejidad, el presupuesto para 2025 cubrirá los gastos operacionales, en particular los insumos del laboratorio, y permitirá mantener la acreditación bajo la norma ISO 17.025.

Así, dio cuenta de que los Subtítulos 21 y 22 experimentan un crecimiento, mientras que los Subtítulos 24 y 29 muestran un decrecimiento. Este último, el Subtítulo 29, se justifica principalmente por los gastos realizados durante el año 2024, que fueron únicos y que contribuyeron al fortalecimiento de la capacidad de fiscalización. Entre estos gastos, se

incluye la adquisición de cuatro vehículos en tres regiones donde, hasta entonces, no se contaba con vehículos institucionales.

Además, se adquirieron dos instrumentos denominados Pyxis, que permiten la medición de Compuestos Orgánicos Volátiles (COVs), específicamente en la zona de Quintero Puchuncaví, sumándose a los cinco ya existentes. Por esta razón, el Subtítulo 29 refleja una baja, ya que estos gastos fueron extraordinarios y no se replicarán en 2025.

En relación al Subtítulo 24, la disminución se debe a la decisión de no adquirir cierto equipamiento, permitiendo así reforzar el Subtítulo 21, que se centra en el aumento de personal. Este es un área considerada como la más sensible institucionalmente, lo que facilitará la optimización del proceso de fiscalización.

Finalmente, resaltó algunos puntos claves para 2025, indicando que se ha trabajado de manera significativa en estos aspectos desde el año en curso. Se pretende aumentar la cobertura en fiscalización, fortalecer la respuesta sancionatoria y la gestión del riesgo, adoptar estrategias de cumplimiento ambiental y optimizar el sistema de gestión de denuncias. En este último ámbito, se han realizado importantes mejoras en la capacidad de respuesta oportuna a las denuncias ciudadanas presentadas.

Resumen: Principales Variaciones

17.310.251 (Año 2024) → 17.033.612 (Año 2025) ▼



Luego, la **Directora del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, señora Patricia Ibáñez** presentó el presupuesto de este Servicio, el cual, tal como señaló la Ministra en su intervención, forma parte de la reforma de la institucionalidad ambiental. Éste se enfoca en la conservación de la biodiversidad y la gestión de las áreas protegidas, asumiendo así la responsabilidad del Estado chileno frente a la dispersión existente en la gestión

de estas materias. Esta situación había sido señalada no solo en los informes de desempeño ambiental de la OCDE, sino también en un informe de la Contraloría emitido en 2019.

La Directora explicó que este nuevo Servicio fue creado el año pasado mediante la ley N° 21.600, y entró en funcionamiento en marzo de este año por medio del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2024. Sin embargo, el Decreto establece que la entrada en funcionamiento del Servicio incluye una etapa de implementación previa a su operación efectiva. Actualmente, el servicio se encuentra en plena fase de implementación, un proceso esencial para cualquier nuevo organismo, ya que no es suficiente con la mera publicación de la ley; es necesario generar todas las condiciones administrativas, normativas y organizacionales que permitan al Servicio operar de manera efectiva y eficiente.

En relación al presupuesto de 2025, señaló que, en coherencia con esta etapa de implementación y el informe financiero de la ley, se prevé un incremento significativo para el próximo año. Este aumento se enmarca en la planificación que considera 2025 como un año de consolidación de las condiciones habilitantes para la operación del servicio. En términos generales, se proyecta que el presupuesto, incluyendo los Subtítulos adicionales 22 y 29, refleje un aumento del 34% enfocado en estas materias.

En cuanto a la dotación, el presupuesto contempla el financiamiento completo de la dotación autorizada para los años 2024 y 2025, alcanzando un total de 283 cargos. Destacó que, al analizar el cuadro completo de la dotación, se observa que su distribución es mayoritariamente a nivel regional (68%) en comparación con el nivel central (32%).

El Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock consultó cómo se determinó el número de personas a contratar.

La Directora del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, señora Patricia Ibáñez, explicó que el informe financiero de la ley establece que, en el segundo año de operación, se contemplaban 285 cargos. Sin embargo, tras ajustes realizados en coordinación con la Dirección de Presupuesto, se determinó que lo razonable es completar una dotación de 283 cargos. Esta dotación total del servicio se incluye en el informe financiero de la ley, que prevé la incorporación de 950 nuevos funcionarios, de los cuales 570 estarán dedicados exclusivamente a la gestión y administración de las áreas protegidas, es decir, a los y las guarda parques.

Destacó que, según diversos informes de desempeño ambiental y diagnósticos existentes, existe una brecha considerable en la cobertura de los territorios de las áreas protegidas. Esta brecha no solo se refiere a la necesidad de guarda parques que se ocupen del uso público de estas áreas,

sino que es fundamental contar con profesionales que se enfoquen principalmente en la gestión y el monitoreo de la biodiversidad.

Continuando con la revisión del presupuesto, indicó que, en el Subtítulo 22 el 66% de los recursos se destinarán a financiar la operación completa de las oficinas, tanto a nivel central como en las 16 direcciones regionales. Este financiamiento incluye el arriendo de las oficinas, así como las mantenciones y reparaciones necesarias de dichas instalaciones, que se gestionarán en colaboración con la Dirección de Presupuesto. También se consideran los servicios básicos y generales de las instalaciones.

En cuanto al Subtítulo 29, alineado con la misma lógica de implementación, se destinarán recursos para financiar vehículos, uno por cada dirección regional, y el mobiliario necesario para la instalación de las oficinas. Además, se contempla la adquisición de máquinas y equipos, principalmente aquellos que faciliten el monitoreo y la gestión de la biodiversidad. Esto incluye equipos informáticos básicos para las regiones y, por último, las licencias transversales que deben contar todos los equipos de los funcionarios y funcionarias del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

Finalizando, la **Ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas** destacó que el aumento del 12,7% en el presupuesto se destina en un 95% a la fase de implementación del SBAP. Resaltó que, para finales del próximo año, se deberán contar con 16 oficinas regionales del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) equipadas con casas, escritorios, computadores y personal trabajando en ellas. Esto facilitará la transferencia de los guarda parques de la CONAF, así como el incremento en el número de guarda parques, abordando así una de las brechas más significativas en la protección de las áreas protegidas del país.

A su turno, el **Honorable Diputado señor Sáez** celebró la robustez presupuestaria que se presenta este año para el Ministerio del Medio Ambiente. Señaló que, a diferencia de los dos años anteriores, esta mayor asignación responde a las demandas de la Subcomisión, las cuales habían llevado a rechazar programas o a postergar discusiones en la Comisión Especial Mixta.

Enfatizó la relevancia del fortalecimiento de la Subsecretaría para abordar la creciente demanda, especialmente en las regiones del sur de Chile, en relación con la ley de humedales urbanos, entre otros temas. También mencionó las mejoras realizadas en la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) y en el Servicio de Evaluación Ambiental. Finalmente, consideró un hito significativo que el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) cuente este año con su propia sección en la presentación presupuestaria, lo que representa un avance notable.

En otro orden de ideas, expresó su preocupación por la tendencia en el país de crear leyes que, a menudo, carecen de informes financieros adecuados y terminan convirtiéndose en "letra muerta." En particular, mencionó la [ley N° 20.293](#), promulgada en 2008, que tiene como objetivo la protección de cetáceos, incluyendo ballenas y delfines, especies extremadamente vulnerables, algunas de las cuales tienen poblaciones muy reducidas y en declive.

En relación a lo anterior, hizo mención a la reciente muerte de una ballena jorobada en un centro de cultivo de salmones de la empresa Australis, que ha sido objeto de críticas por sus prácticas empresariales. Destacó la importancia de que el Ministerio de Medio Ambiente tome en cuenta que esta ley vigente no ha recibido recursos desde su promulgación y sugirió que es fundamental revisar sus aspectos normativos.

Asimismo, solicitó que, el próximo año, se evalúe la posibilidad de incorporar recursos a esta ley. Aclaró que no necesariamente se está pidiendo que se incluya en el presupuesto actual, dado lo complejo de la situación, pero sí que el Ejecutivo asuma el compromiso de revisar la ley y, de ser necesario, asignar recursos para el siguiente presupuesto. Anunció que este punto se planteará en la Comisión Especial Mixta, buscando establecer un protocolo de acuerdo más general en la Ley de Presupuestos que garantice esta revisión.

Luego, abordó otro tema que también considera relevante, el cual, aunque no está directamente relacionado con el Ministerio del Medio Ambiente, tiene implicaciones importantes. Se refirió a la tenencia responsable de mascotas, conocida como la [ley Cholito](#), la cual, a su juicio, ha beneficiado principalmente a quienes venden el chip de identificación, sin que se hayan observado mejoras significativas en otros aspectos. Al respecto, sugirió que las atribuciones actualmente asignadas a los municipios deberían trasladarse gradualmente a los gobiernos regionales. Además, enfatizó que esta transición debe ir acompañada de una mayor inversión para abordar de manera efectiva un problema que no solo es ecológico, sino que también afecta gravemente a la pequeña ganadería y a los crianceros en todo Chile.

Por su parte, la **Honorable Senadora señora Allende** expresó su acuerdo con el incremento del presupuesto destinado al medio ambiente, señalando que se debe, en gran medida, a la legislación en el marco del SBAP. Resaltó la importancia de reforzar la labor de la Subsecretaría y de las distintas áreas involucradas, destacando que la implementación de estas políticas es crucial para abordar adecuadamente la crisis de biodiversidad, que es un problema global del que el país no puede desentenderse.

Sin embargo, subrayó que algunas líneas de acción presentan continuidad, mientras que otras parecen estar en crecimiento. Observó que

ciertas áreas podrían estar experimentando disminuciones, lo que parece indicar cambios en las asignaciones. Solicitó una aclaración sobre las razones detrás de estos ajustes para comprender mejor la situación.

En otro orden de ideas, planteó su preocupación respecto a los planes de contaminación y el desarrollo productivo sostenible. Expresó su deseo de recibir una explicación más detallada sobre la inclusión de estos conceptos, en particular en el contexto del presupuesto destinado al PRAS (Plan de Recuperación Ambiental y Social) de la zona de Quintero y Puchuncaví, que ha enfrentado reducciones presupuestarias en años anteriores y que este año podría incluso desaparecer. Solicitó información sobre si se consideraron las observaciones y recomendaciones formuladas por la DIPRES en relación con este asunto. Menciona que existe un documento que resume estas observaciones y que sería útil conocer si sus aportes fueron tenidos en cuenta en el proceso de planificación presupuestaria.

Seguidamente, puso énfasis en su preocupación por el cumplimiento de las resoluciones de la Corte Suprema respecto a Quintero y Puchuncaví, advirtiendo que la situación actual no debe llevar a aumentar la desconfianza de la ciudadanía, especialmente dado que han ocurrido episodios contaminantes, aunque menos severos que los de 2018. Enfatizó la necesidad de mayor claridad sobre la situación, recordando una sesión especial en la que se discutieron estos temas, y destacó que aún queda mucho por hacer para esclarecer la relación entre los episodios de contaminación y los factores meteorológicos.

Luego, expresó su inquietud acerca de la disminución del presupuesto destinado al Servicio de Evaluación Ambiental, en un momento en que se discute la creación de un nuevo servicio público, denominado Consejo de Reclamación. Consideró que esta disminución resulta contradictoria, dado el contexto de una posible expansión de los servicios relacionados con la evaluación y la reclamación ambiental.

Asimismo, planteó su preocupación por lo que percibe como una reducción en la protección de la biodiversidad, señalando específicamente la eliminación del presupuesto de la Fundación Fondo Naturaleza Chile y la disminución de recursos destinados a la gestión de humedales. Preguntó si estos cambios se encontraban reflejados bajo nuevas denominaciones, ya que le resulta difícil seguir y comparar los datos. En ese sentido, enfatizó que los cambios en las asignaciones presupuestarias, sin una explicación clara, complican el seguimiento de temas relevantes en materia ambiental. Consideró que esta falta de transparencia podría dificultar la evaluación de la efectividad de las políticas públicas en la protección de la biodiversidad y otros asuntos importantes.

Expresó su aprobación por el aumento del programa destinado a la adaptación y mitigación para el cambio climático, destacando especialmente la actualización de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) de Chile. Asimismo, reconoció el avance en la gestión de residuos, señalando que el país ha estado rezagado en este ámbito.

Subrayó la importancia de que, durante el año 2025, todos los municipios y regiones del país cuenten con un plan de acción sobre el cambio climático, el cual debería ser desarrollado e implementado de manera efectiva. Consideró que esto es fundamental para abordar de manera integral los desafíos que presenta el cambio climático a nivel local y nacional.

La Honorable Senadora señora Allende también expresó su satisfacción por la implementación del SBAP, destacando la distribución de la dotación de personal, que será del 32% a nivel central y 68% a nivel regional. Sin embargo, solicitó información sobre los criterios que se utilizarán para la distribución de estos cargos en las distintas regiones, así como detalles sobre cómo se llevará a cabo este proceso. Subrayó que es relevante asegurar una mayor proporción de personal en las regiones, ya que en ocasiones se ha priorizado el nivel central en detrimento de la capacidad regional.

Finalmente, solicitó a la Superintendente del Medio Ambiente más detalles sobre la capacidad fiscalizadora del servicio y si cuentan con el personal suficiente.

Por su parte, el **Honorable Senador señor Prohens** planteó preocupaciones sobre varias reducciones presupuestarias, comenzando por la Fundación Fondo Naturaleza de Chile, que ha visto su asignación reducida en un 100, en el Programa de Recuperación Ambiental y Social (PRAS), quedando en cero para 2025. Cuestionó si esta disminución se debió a un mal desempeño o al cumplimiento de algún objetivo.

Además, se refirió a la baja ejecución del programa de áreas protegidas, que cayó al 13%, y preguntó si los recursos no ejecutados se trasladarán a otro ítem.

En cuanto al Servicio de Evaluación Ambiental, destacó una caída del 53,2% en la asignación 200 del Subtítulo 24, que afecta la administración del proceso de evaluación de impacto ambiental, advirtiendo que esto podría implicar una reducción del personal evaluador y, por ende, una ralentización en las resoluciones de proyectos. Por tanto, sugirió dejar esta partida pendiente para negociar con el Ministerio de Hacienda, enfatizando la necesidad de agilizar las evaluaciones, especialmente en un contexto donde el país enfrenta una alta demanda de proyectos.

La **Honorable Senadora señora Allende** consultó sobre la situación del reglamento pendiente relativo a la ley de turberas, enfatizando la importancia de contar con un marco regulatorio efectivo tras la aprobación de la ley. Preguntó si el tema de las turberas forma parte del programa de adaptación.

Además, se refirió al nuevo espacio de gobernanza que se propone para reemplazar los PRAS (Programas de Recuperación Ambiental y Social), pidiendo más especificaciones sobre cómo funcionará. Señaló que los 2.000 millones destinados para desarrollar una línea de base parecen excesivos, especialmente considerando que los PRAS han sido criticados por su eficiencia. Solicitó aclaraciones sobre el uso de estos recursos y cómo se integrarán en la nueva gobernanza.

También preguntó por el futuro de la oficina de transición socioecológica y el personal contratado.

Luego, expresó su preocupación sobre el presupuesto de la superintendencia, considerando que es bajo y que aún hay una deuda en cuanto a su ejecución. Solicita confirmación de la Directora sobre el estado de ejecución del presupuesto, indicando que se ha informado que solo se han ejecutado 11.000 millones de un total de 17.000. Pidió una aclaración sobre si esta cifra es correcta y qué se puede hacer al respecto. En la misma línea, preguntó por el porcentaje de ejecución del nuevo servicio SBAP.

Por otro lado, subrayó la importancia de que el reglamento sobre zonas latentes y saturadas esté listo, señalando que debería haberse completado hace casi un año y que su retraso es un problema que debe ser abordado. Además, solicitó información sobre el apoyo que se brindará a los municipios para la creación de los planes de acción climática.

El **Honorable Senador señor Prohens** consultó si existe un análisis de los resultados que ha dado el laboratorio de medición que se creó luego de la primera crisis en Quintero Puchuncaví, para evaluar su utilización en zonas latentes o saturadas.

En respuesta a las preguntas, la **Ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas**, se refirió a la preocupación del Diputado Sáez sobre la ley de protección de cetáceos, destacando la importancia del nuevo Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. Este servicio, que integra la gestión de lo terrestre y marino, se implementará en 2026 y contará con oficinas regionales y personal especializado, lo que facilitará el manejo de especies amenazadas. Además, abordó el tema de los perros asilvestrados, mencionando la colaboración con otros servicios responsables, como el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca), para abordar esta problemática.

Luego, explicó que el Fondo Naturaleza Chile se creó con un financiamiento temporal por parte del Ministerio durante tres años, lo cual finaliza este año, resultando en su eliminación del presupuesto. Este fondo, que es una fundación privada sin fines de lucro, tenía la función de recibir y gestionar donaciones para la conservación. Aunque se había previsto que el director del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas (SBAP) formara parte de su directorio, la desaparición del financiamiento es la razón principal de su eliminación.

Seguidamente, aclaró que hay dos proyectos de ley en curso en el Congreso que buscan reformar la Superintendencia del Medio Ambiente y el Servicio de Evaluación Ambiental, con el objetivo de mejorar su eficacia. También mencionó que la percepción de una disminución en los evaluadores no es precisa, ya que muchos profesionales están siendo trasladados de contratos de honorarios a contrata.

Además, destacó que la ley de Presupuestos ha creado un nuevo Programa, el 03, que agrupa varios programas existentes y uno nuevo de la Subsecretaría. Este Programa se centra en territorios de transición, y aunque su reagrupación puede dificultar el seguimiento detallado, no implica una eliminación de los servicios, sino una reorganización para darles mayor coherencia.

Por su parte, el **Subsecretario del Medio Ambiente, señor Maximiliano Proaño** explicó la reestructuración del presupuesto debido a la creación del Programa 03. Señala que este programa agrupa varias líneas del Programa 01, que ha resultado en aparentes disminuciones en ciertos ámbitos. Sin embargo, aclaró que muchos recursos han sido trasladados a nuevas líneas programáticas, como la de recuperación de suelos contaminados, que es crucial para la remediación ambiental.

Destacó que, por ejemplo, los planes de descontaminación ya no se financian desde la antigua Glosa PRAS, sino que están bajo nuevas líneas programáticas específicas, lo que incluye recursos destinados a estudios y consultorías para remediar suelos en esas áreas. Además, subrayó que los recursos para el funcionamiento de gobernanzas en territorios en transición también se han asignado dentro del nuevo Programa, asegurando su operatividad.

A su turno, la **Directora del Servicio de Evaluación Ambiental, señora Valentina Durán**, abordó las inquietudes sobre el Subtítulo 24, aclarando que no ha habido una reducción en el número de evaluadores. En lugar de ello, 15 trabajadores que estaban bajo contrato de honorarios pasarán a un régimen de contrata, lo que se traduce en un ajuste en la categorización presupuestaria.

Señaló que la aparente disminución del Subprograma 200 se debe a la asignación de recursos para la modernización de la plataforma del E-SEIA, que, aunque se mantuvo por un año adicional, ha sufrido recortes, resultando en un presupuesto total de 400 millones. Por último, mencionó que la creación del Consejo de Reclamaciones es un tema en discusión, que no se contempló en el presupuesto original, lo que complica su inclusión en la actual discusión presupuestaria.

Por su parte, la **Superintendente del Medio Ambiente, señora Marie Claude Plumer**, explicó que la gestión de denuncias es fundamental para la institución, con un total de más de 7.000 denuncias recibidas en 2023. Este aumento constante ha llevado a la Superintendencia a enfocarse en mejorar su manejo de las denuncias, especialmente tras una auditoría de la Contraloría que motivó reformas en su funcionamiento.

Destacó el trabajo conjunto con la Contraloría, que incluyó la creación de un convenio de colaboración para mejorar los procesos. Se han implementado recomendaciones para optimizar la gestión de denuncias, como la publicación de instructivos que transparentan procedimientos y criterios de priorización. También se estableció una oficina especial dedicada a la gestión de denuncias y se han desarrollado estrategias específicas para abordar áreas problemáticas, como las denuncias por ruidos.

Subrayó la importancia de que estos cambios se perciban efectivamente por quienes realizan denuncias, enfatizando que el objetivo es fortalecer la confianza en la gestión de la Superintendencia y hacer que los ciudadanos valoren los esfuerzos realizados.

Luego, informó que desde el año 2023 la Superintendencia cuenta con 301 funcionarios, de los cuales más de 60 están dedicados a funciones de fiscalización. Reconoció que el organismo enfrenta una creciente demanda en su rol de fiscalizador debido a nuevas leyes y funciones asignadas, por lo que expresó el deseo de aumentar el número de fiscalizadores, destacando que el presupuesto de 2025 permitirá incorporar 13 profesionales adicionales, especialmente en regiones donde se requiere mayor supervisión.

También mencionó logros recientes, como la adquisición de cuatro vehículos nuevos para mejorar la capacidad operativa en regiones que anteriormente no contaban con vehículos adecuados, lo que representa un avance significativo. Además, gracias a un ahorro institucional, se pudo renovar parte de la flota que se estaba volviendo obsoleta.

Afirmó que el compromiso de la Superintendencia es fortalecer no solo la fiscalización, sino también el procesamiento de la información recopilada durante las inspecciones, asegurando así un mejor seguimiento y respuesta a las situaciones detectadas.

En relación a la consulta del Honorable Senador señor Prohens, destacó que el laboratorio se estableció en respuesta a un episodio crítico en 2018, con el objetivo de medir compuestos orgánicos volátiles (COVs) no normados. Desde entonces, el laboratorio ha experimentado un fortalecimiento significativo, tanto en la dotación de profesionales como en la adquisición de equipos.

Subrayó la importancia de contar con un especialista en calidad de laboratorio para mantener la acreditación y aseguró que se han mejorado las metodologías de medición, garantizando que la información recopilada sea confiable y precisa. Además, esta información está disponible en tiempo real en una página web del Ministerio, lo que representa un avance importante en la transparencia y accesibilidad de los datos. El laboratorio no solo se dedica a la medición, sino que también colabora con el sector industrial, brindando recomendaciones sobre la instalación de equipos de monitoreo en áreas clave. Esto permite obtener datos de calidad que son fundamentales para la toma de decisiones informadas. En resumen, afirmó que el laboratorio se ha consolidado como un actor clave en el territorio, contribuyendo de manera significativa a la gestión ambiental y al fortalecimiento de la fiscalización.

Finalmente, respondió a una consulta de la Senadora Allende sobre la ejecución del presupuesto de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), afirmando que la ejecución del presupuesto está en un 83% a septiembre de este año, indicando que se encuentra en buen estado y avanzando adecuadamente. Este nivel de ejecución sugiere una gestión eficiente de los recursos asignados a la SMA hasta la fecha.

A su turno, la **Directora del Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas, señora Patricia Ibáñez**, abordó las consultas de la Senadora Allende sobre la ejecución del presupuesto para 2024. Informó que, a diferencia de la Superintendente, su servicio espera que la ejecución presupuestaria sea considerablemente más baja, estimando un 28%. Esto se debe a que el Decreto del presupuesto se publicó el 31 de julio y, tras un procedimiento interno, el presupuesto no se cargó en el sistema hasta el 1 de octubre. Esto significa que solo tienen tres meses para ejecutar el presupuesto, lo que limita su capacidad de hacerlo de manera óptima. Además, enfatizó que su enfoque es hacer un uso responsable de los recursos en lugar de simplemente gastar.

Luego, explicó la organización de los 950 cargos aprobados por el informe financiero de la ley que creó el Servicio. De estos, 570 serán para profesionales y técnicos en áreas protegidas, mientras que el resto se dividirá entre niveles regionales y centrales. La gestión del Servicio se estructurará en dos componentes: la administración de áreas protegidas y la gestión de nuevos instrumentos de conservación.

Cada región contará, en promedio, con 15 cargos relacionados con la conservación de la biodiversidad. Además, el Servicio se conformará con 596 profesionales y técnicos que se trasladarán del Programa 04 de la Corporación Nacional Forestal (CONAF). Para facilitar este proceso de traspaso, se ha creado una estrategia de gestión del cambio en colaboración con la Subsecretaría del Medio Ambiente y CONAF, con el objetivo de asegurar una transición ordenada y efectiva en la organización de los cargos en las direcciones regionales.

La **Ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas**, informó que el reglamento de la ley de zonas latentes y saturadas está en revisión jurídica y que se prevé una consulta pública pronto. Además, destacó que se está trabajando en los planes regionales y comunales de cambio climático con financiamiento diverso, incluyendo apoyo de la División de Cambio Climático y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (Subdere). Se establecieron fechas para que estos planes estén listos el próximo año, con un enfoque especial en la coordinación con la Subdere para lograr los objetivos en el ámbito comunal.

A continuación, el **Honorable Diputado señor Sáez**, hizo dos comentarios importantes. Primero, enfatizó la necesidad de fortalecer el Subtítulo 24 para manejar un aumento en las denuncias hacia la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA). Luego, se refirió a la reciente muerte de un ejemplar de ballena jorobada en un centro de la empresa Australis en Magallanes, y de un segundo ejemplar en el Parque Nacional Laguna San Rafael, Aysén, cerca de centros de engorda de salmón. Subrayó la urgencia de abordar la normativa existente, que es antigua y dispersa, y cómo la nueva legislación podría ayudar a organizarla.

Además, mencionó su intención de presentar una indicación para incluir una Glosa informativa en la partida del Ministerio de Defensa, específicamente para la Subsecretaría de Fuerzas Armadas, con el fin de que se informe al Congreso sobre el tratamiento de concesiones en causal de caducidad, que aún no han sido caducadas por razones legales, aunque carecen de justificación científica.

Finalmente, solicitó la reincorporación del Fondo Naturaleza Chile en el próximo trámite legislativo. Este fondo, establecido en 2021 como una herramienta de colaboración entre el Comité Nacional Pro Defensa de la Flora y Fauna (CODEFF), CONAF y Sernapesca, había sido parte de presupuestos anteriores, pero fue eliminado por el Ministerio de Hacienda. Argumentó que es importante mantenerlo como una línea programática, aunque no necesariamente con recursos asignados en la ley, para permitir futuras reasignaciones que faciliten su operación. Destacó que este fondo es esencial en el contexto de la implementación del nuevo SBAP, ya que jugará un papel clave en la conservación privada y comunitaria, ayudando a fortalecer herramientas de conservación.

- - -

Seguidamente, la Subcomisión se abocó al estudio pormenorizado del presupuesto presentado para el Ministerio del Medio Ambiente, para el año 2025.

- - -

Capítulo 01

Subsecretaría del Medio Ambiente

El Capítulo correspondiente a Subsecretaría del Medio Ambiente contiene tres Programas: el 01, Subsecretaría del Medio Ambiente, el 02, Adaptación y Mitigación para el Cambio Climático y el 03, Transición Socioecológica Justa.

Programa 01

Subsecretaría del Medio Ambiente

Este Programa considera ingresos y gastos por la suma de M\$ 31.053.748 lo que implica una variación total de -23,8%, respecto del presupuesto del año en curso.

Programa 02

Adaptación y Mitigación para el Cambio Climático

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 2.231.971, lo que implica una variación total de +7,2%, respecto del presupuesto 2024.

Programa 03

Transición Socioecológica Justa

Este Programa contempla ingresos y gastos por la cantidad de M\$ 10.519.510, lo que implica una variación total de +100%, respecto del presupuesto 2024.

- Puesto en votación el Capítulo 01, con sus Programas 01, 02 y 03, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Allende (Lagos) y señor Prohens (Galilea), y Honorables Diputados señores Sáez y Von Mühlenbrock (Presidente).

- - -

Capítulo 02

Servicio de Evaluación Ambiental

El Capítulo correspondiente al Servicio de Evaluación Ambiental contiene un programa de igual nombre.

Programa 01

Servicio de Evaluación Ambiental

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$ 21.541.184, lo que implica una variación total de -1,1%, respecto del presupuesto del año en curso.

--Puesta en votación la propuesta del Honorable Senador señor Prohens (Galilea) de dejar pendiente el Subtítulo 21 del presente Programa, resultó aprobada luego de producirse doble empate, con el voto favorable del Honorable Senador señor Prohens (Galilea) y el Honorable Diputado señor Von Mühlenbrock. En tanto, votaron en contra la Honorable Senadora señora Allende (Lagos) y el Honorable Diputado señor Sáez.

--Sometido a votación el Capítulo 02, con su respectivo Programa, exceptuando el Subtítulo 21, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Allende (Lagos) y señor Prohens (Galilea), y Honorables Diputados señores Sáez y Von Mühlenbrock (Presidente).

- - -

Capítulo 03

Superintendencia del Medio Ambiente

El Capítulo correspondiente a la Superintendencia del Medio Ambiente contiene un programa de igual nombre.

Programa 01

Superintendencia del Medio Ambiente

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$ 17.033.642, lo que implica una variación total de -1,6%, respecto del presupuesto del año en curso.

--En votación el Capítulo 03 y su respectivo Programa 01, contó con el respaldo de la unanimidad de los integrantes de la

Subcomisión, Honorables Senadores señora Allende (Lagos) y señor Prohens (Galilea), y Honorables Diputados señores Sáez y Von Mühlenbrock (Presidente).

Capítulo 04

Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas

El Capítulo correspondiente al Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas contiene un programa de igual nombre.

Programa 01

Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas

Contempla ingresos y gastos por la suma de M\$ 12.247.216, lo que implica una variación total de 503,3%, respecto del presupuesto del año en curso.

--En votación el Capítulo 04 y su respectivo Programa 01, contó con el respaldo de la unanimidad de los integrantes de la Subcomisión, Honorables Senadores señora Allende (Lagos) y señor Prohens (Galilea), y Honorables Diputados señores Sáez y Von Mühlenbrock (Presidente).

RESOLUCIÓN DE LA PARTIDA

En mérito de las consideraciones precedentemente expuestas y de las resoluciones pertinentes, la Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos propone aprobar la Partida 25, Ministerio del Medio Ambiente, con excepción del Subtítulo 21, Programa 01 del Capítulo 02, Servicio de Evaluación Ambiental, que quedó pendiente para su resolución en la Comisión Especial Mixta.

ASUNTOS PENDIENTES

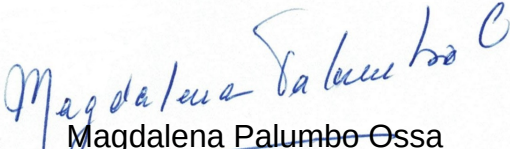
La Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos decidió dejar pendientes, para ser conocido por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, lo siguiente:

El Subtítulo 21, Programa 01 del Capítulo 02, Servicio de Evaluación Ambiental.

ACORDADO

Acordado en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2024, con asistencia del Honorable Diputado señor Gastón Von Mühlenbrock Zamora (Presidente), Honorables Senadores señoras Isabel Allende Bussi (Ricardo Lagos Weber), Ximena Órdenes Neira (Ricardo Lagos Weber) y señores Rodrigo Galilea Vial y Rafael Prohens Espinosa (Rodrigo Galilea Vial) y Honorable Diputado señor Jaime Sáez Quiroz.

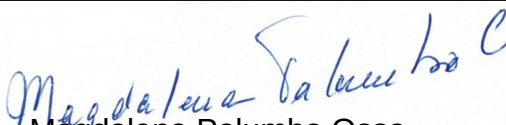
Sala de la Subcomisión, a 30 de octubre de 2024.


Magdalena Palumbo Ossa
Abogada Secretaria de la Subcomisión

CUADRO RESUMEN

A continuación, se consignan los acuerdos adoptados por la Subcomisión respecto de cada uno de sus capítulos y programas:

CAPÍTULO 01 Subsecretaría del Medio Ambiente	Programa 01 Subsecretaría del Medio Ambiente	APROBADO ENMIENDAS	SIN
	Programa 02 Adaptación y Mitigación para el Cambio Climático	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
	Programa 03 Transición Socioecológica Justa	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
CAPITULO 02 Servicio de Evaluación Ambiental	Programa 01 Servicio de Evaluación Ambiental	APROBADO ENMIENDAS, EXCEPCIÓN DEL SUBTÍTULO 21 QUE QUEDÓ PENDIENTE PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.	SIN CON DEL QUE PENDING PARA LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA.
CAPÍTULO 03 Superintendencia del Medio Ambiente	Programa 01 Superintendencia del Medio Ambiente	APROBADO ENMIENDAS.	SIN
CAPÍTULO 04 Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	Programa 01 Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas	APROBADO ENMIENDAS.	SIN


 Magdalena Palumbo Ossa
 Abogada Secretaria de la Subcomisión